

Jefe Depto. Obras y Servicios Públicos

Decreto No 03/2004.

Asamblea, 04 de enero de 2004.

Visto:

El Decreto No 7/2002.



y Consecuencias:

Que el mismo designaba el Consejo Consultivo Municipal de Haskamp.

Que integran el mismo los miembros de la Honorable Junta de Barroto con mandato cumplido el 11/12, 2003 en representación del Municipio.

Que por Decreto Nº 148 se ha designado un Comisionado Transitorio hasta tanto se resuelva la situación Institucional del Municipio.

Que es necesario designar quien tendrá a su cargo la representación del Municipio.

En Ello:

El Comisionado de la Municipalidad de Haskamp.

Decreta.

Art. 1º) La representación del Municipio en el Consejo Consultivo Municipal está a cargo del Comisionado Municipal don Hugo Agustino Ruiz Moreno, L.E. 8440-202.

Art. 2º) Ratificarse a los demás miembros que integran el Consejo Consultivo en representación de los Trabajadores Empresarios, Organizaciones Sociales y Profesionales designados por Decreto Nº 7/2002.

Art. 3º) Registrese, publíquese, archívese.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

HUGO A. RUIZ MORENO
COMISIONADO